



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - MULTICARRERAS "DIFUSIÓN Y PROMOCION DE CARRERAS FADA".-

San Lorenzo, 08 de agosto de 2023
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6746 del 03/08/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión Universitaria - Multicarreras "DIFUSIÓN Y PROMOCION DE CARRERAS FADA".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria - Multicarreras "DIFUSIÓN Y PROMOCION DE CARRERAS FADA", como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: Difusión y promoción de las Carreras FADA.

a) Institución Organizadora: FADA -UNA.

b) Facultades, Instituciones u organizaciones involucradas: Facultades, Instituciones, Colegios u Organizaciones en general.

c) Tutores de la FADA:

Docentes Tutores de la DEU.

d) Breve descripción de la Actividad:

El proyecto consiste en promocionar las carreras de la FADA, a través de diferentes actividades, éstas podrían ser charlas dirigidas a un público objetivo, ejemplo a estudiantes de Colegios, muestras de trabajos de las careras en eventos o exposiciones, a través de montajes previamente planificados o participación en presentaciones artísticas para representar a la FADA.

Se podrían elaborar materiales de apoyo, como presentaciones digitales, materiales audiovisuales, como materiales impresos en formato folletos informativos. Los trabajos en formato audiovisual pueden ser, proyectos finales, planos 3d, láminas, maquetas (fotografías), danzas grabadas, músicas que se ejecutó en proyectos, diseño de vestuarios, bocetos, mockups, etc.

Otra de las actividades podría ser, la presentación de los trabajos finales de los estudiantes, en exposiciones y/o muestras, con una selección previa realizada por cada carrera o por una carrera que represente, dependiendo del tipo de evento o actividad a desarrollar.

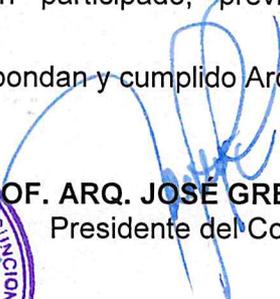
Art. 2º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo